

DESTINOS 60%-40%

Sólo tenemos que observar los cartelitos y logotipos que brotan como setas desde RRHH, no sé qué de Liderazgo o como quiera llamarse hoy día la gestoría de personal de esta casa, para ver que de imaginación andamos sobrados. Pero cuando hay que enfrentarse a la RED para contrarrestar medidas que ésta toma, a veces en el borde de la norma y otras traspasándolos, el derroche de imaginación sólo sirve para justificar dichas acciones ante empleados o secciones sindicales; con la tan manida frase **“SIEMPRE SE HA HECHO ASÍ”**.

Ahora dan un paso más allá inventando empleados asignados a más de un centro de trabajo. **¡OJO!** No nos referimos a que **un compañero cubra en uno o varios centros algunos días a la semana, sino ASIGNADOS a dos centros con un tanto por ciento a cada uno.**

Esta figura **no está contemplada en nuestro Convenio**, garante de nuestros derechos. **Sí estándolo la Comisión de Servicios.** El nuevo invento podría desembocar en **graves consecuencias para el afectado.** Entre ellas:

- Al ser ambos destinos del empleado, no corresponde liquidación de kilometraje ni gastos de comida, en su caso.
- No quedar cubierto por el seguro que la empresa tiene suscrito para cubrir daños en el vehículo en casos de disponer el vehículo propio para traslados.
- En caso de traslado, el radio de 25 km que limita el Convenio podría aplicarse desde cualquiera de los dos destinos asignados.
- En un hipotético ERE, tiene el doble de posibilidades de verse afectado por cierre de oficinas.

Como veis no es un tema menor, por lo que invitamos, a los que estéis en esta situación, a informarnos de ello y saber el alcance de este invento de la RED (que justifica convenientemente RRHH) y poder actuar de oficio en consecuencia.



Elige el lado correcto, únete a UGT

¿Por qué afiliarse a UGT?:

Porque sol@ no tienes fuerza ante la Dirección.

Porque si la implantación sindical es fuerte, serás más respetad@ y los logros serán mayores.

Porque al igual que la Caja está agrupada en su organización empresarial, tú debes afiliarte a Organizaciones Sindicales fuertes, como UGT.

Protección contra sanciones, presiones o amenazas, etc...

Gabinetes jurídicos especializados.

Defensa individual y colectiva de tus intereses.

Información sobre vacaciones, nóminas, etc...

Prevención de riesgos laborales.

Ofertas Sociales: descuentos en actividades de ocio y tiempo libre, vacaciones, ofertas comerciales, etc...

UGT: RESPONSABILIDAD, SENTIDO COMÚN Y FIRMEZA

No estés solo, no te quedes con dudas. Llámanos

MANO a MANO, por tus DERECHOS.

APÓYATE EN UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL FUERTE.

AÚN FALTAS TÚ. ¡¡AFÍLIATE A UGT-IBERCAJA!!